



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-05-36675, por el cual la Ab. Marisa Teresa Domínguez, Legajo 34.347, solicita rectificación de la Resolución del HCD N° 302/05; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se ha deslizado un error material involuntario al consignar el nombre de la Ab. Marisa Teresa Domínguez, que debe ser rectificado;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos aconseja su aprobación;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Rectificar el Art. 1° de la Resolución HCD N° 302/05, donde dice: "Ab. María Teresa Domínguez, Legajo 34.347", debe decir: "Ab. Marisa Teresa DOMÍNGUEZ, Legajo 34.347".

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Civil a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.

LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. EZEQUIEL P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 318/05.-